Bogotá junio 22 de 2022

Señores:
Jefatura de Seguridad
Fuerza Aérea Colombiana
My. Cesar Yara
Supervisor del Contrato 032-00-A-COFAC-GOCOP-2022
Ciudad.

Asunto: **Solicitud Modificatorio Panel Solar y Accesorios Contrato 032-00-A-COFAC-GOCOP-2022**

Respetado señor;

Yo MARIA ANDREA LOSADA MEDINA identificada con cedula de ciudadanía No. 52.78.348 de Bogotá actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa A&A INGENIERIA S.A.S con Nit. No. 900.650.723-1 solicito a esta Entidad la modificación de los paneles solares solicitados en el Contrato 032-00-A-COFAC-GOCOP-2022 cuyo objeto es ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS DE DETECTORES DE MOVIMIENTO TERRESTRE, COMO MEDIDAS ACTIVAS PARA LA SEGURIDAD DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, este contrato se encuentra en proceso de ejecución con fecha de finalización 31 de diciembre de 2022, en el desarrollo de actividades de este contrato se evidencia las siguientes necesidades técnicas para lo cual se solicita la modificación de los elementos solicitados;

1. En el momento de realizar el estudio de cargas de los equipos que deben ser alimentados eléctricamente por el panel solar se evidenció que las cámaras a ser instaladas (suministradas por la JETIC de la Fuerza Aérea Colombiana) necesitan una mayor capacidad de carga (paneles) y capacidad de despacho de energía (baterías).

2. Debido a que los puntos de instalación de los equipos solicitados en este contrato no cuentan con punto eléctrico físico se debe contemplar que los equipos a instalar soporten un tiempo de 04 días a full carga despachados por el panel solar solicitado.

3. Se solicita a esta Entidad ampliar los paneles solares de una capacidad de 410 watt a una capacidad de 550 watt ya que estos dispositivos son los encargados de la carga de las baterías lo que estaríamos ampliando una capacidad de 280 watt a cada punto lo que garantiza una mejora tecnología para la Fuerza Aérea sin generar costos adicionales a este contrato se informa que los inversores y controladores que se instalen soportaran las cargas y cumplimiento del contrato.

4. Se solicita a esta Entidad autorizar ampliar la capacidad de las baterías de 12V 150 Ah a unas baterías de 12V 200 AH ya que estos dispositivos son los encargados de la alimentación eléctrica de los dispositivos estaríamos ampliando una capacidad de 200 AH a cada punto

lo que garantiza una mejora tecnología para la Fuerza Aérea sin generar costos adicionales a este contrato todos los accesorios van incluidos por nuestra compañía.

Solicitamos a esta entidad validar y autorizar este requerimiento como lo informamos con anterioridad no generara costos ni adiciones presupuestales a este contrato anexo encontraran las fichas técnicas de los equipos ofrecidos por A&A INGENIERIA S.A.S los cuales cumplen técnicamente para el cumplimiento de este contrato.

Gracias y quedamos atentos a su pronta respuesta y pedimos excusas por los inconvenientes que sean presentados.

Cordialmente



MARIA ANDREA LOSADA MEDINA
52.078.348 de Bogotá
Representante Legal
A&A INGENIERIA S.A.S
900.650.723-1